

NOTA DE PRENSA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE **E**LECTRICIDAD Y **T**ECNOLOGÍA **N**UCLEAR

Unidad de Gestión Estratégica - UGE

Familias se benefician con Bs 3,5 millones de restituciones en su factura de luz



AETN explica Derechos del Consumidor del sector eléctrico en Tarija

AETN-Comunicación 21-12-2022.- Más de un millón de usuarios del servicio de electricidad se beneficiaron con la restitución de Bs 3,5 millones en sus facturas de luz, entre noviembre de 2021 y octubre de 2022.

“La restitución es la devolución de un importe a los consumidores por un servicio con mala calidad (cortes reiterados, variaciones de tensión y/o fallas en facturación, reclamaciones, etc.), en este sentido, la AETN interviene para que el usuario sea compensado” explicó el director de la AETN, Eusebio Aruquipa.

Cuando las empresas distribuidoras u operadoras eléctricas incumplen los rangos establecidos en el reglamento de calidad de distribución, la AETN aplica reducciones a sus remuneraciones; y cuando estas reducciones superan un acumulado del 5% de su facturación mensual, se instruye la devolución a los consumidores del sistema eléctrico afectado.

La AETN, en cumplimiento a sus funciones, realiza el control de calidad permanente a las empresas distribuidoras y operadoras de electricidad, fiscalizando el producto técnico (nivel de tensiones y desequilibrios de tensiones), servicio técnico (frecuencia y duración de interrupciones) y servicio comercial (atención de solicitudes, reclamaciones, facturación, entre otros).

Al respecto, los consumidores que tengan algún reclamo a la calidad del servicio público de suministro de energía eléctrica, deben hacer conocer a la oficina ODECO de la distribuidora de su departamento o llamar a la Línea Gratuita de la AETN: 800-10-2407, para que se atienda oportunamente o recibir una orientación de cómo realizar su reclamo.